



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 394-2021-MDB



Breña, 14 de julio de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

VISTOS:

El Informe N° 118-2021-GDH/MDB de fecha 08 de julio de 2021 de la Gerencia de Desarrollo Humano, el Informe N° 329-2021-GAJ/MDB de fecha 14 de julio de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 2179-2021 de fecha 14 de julio de 2021 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la *Constitución Política del Perú*, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972*;

Que, la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*, señala en su artículo 43° que mediante las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, nuestro país viene atravesando una crisis social y económica como resultado de la propagación del COVID-19, lo cual obligó al Poder Ejecutivo a declarar el Estado de Emergencia Sanitaria y dictar otras medidas complementarias con activa participación de los Gobiernos Locales, cuyo objetivo era proteger la vida y la salud de los peruanos;

Que, en medio de las crisis y situaciones adversas existen personas e instituciones con valor altruista realizan acciones más allá de lo esperado sin expectativas de recibir alguna retribución a cambio, lo cual debe ser destacado pues esta labor puede considerarse como un ejemplo del ejercicio de valores cívicos y morales que merecen ser reconocidos;

Que, mediante Informe N° 118-2021-GDH/MDB de fecha 08 de julio de 2021, la Gerencia de Desarrollo Humano propone realizar un reconocimiento a algunas personas e instituciones que se han destacado por sus acciones en la situación de emergencia por el COVID-19 que vive el país, informando que el **Sr. Ricardo Walter Pflucker Castro**, narrador oral tata cuentos, actualmente integrante del colectivo de narradores orales willaykuy, con espíritu de colaboración para los lugares más populares del distrito organizando caravanas con prestaciones de narración de cuentos, títeres, mimos, circo y músicas en plazas vecindarios de Breña, además se encuentra preparando la inauguración de la Biblioteca Comunitaria "Sabino Morten Panero" en la esquina de los jirones Huaraz y Dos Bosco;

Que, mediante Informe N° 329-2021-GAJ/MDB de fecha 14 de julio de 2021 la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que resulta legalmente viable se emitan las Resoluciones de Reconocimiento a las instituciones y personas señaladas en el Informe N° 118-2021-GDH/MDB, por el aniversario N° 72 de la Municipalidad Distrital de Breña;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20°, 39° y 43° de la *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972*.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO por parte de la Municipalidad Distrital de Breña al Sr. Ricardo Walter Pflucker Castro, por el valioso aporte cultural y artístico a la población Breñense, a través de diversas presentaciones en diferentes puntos de nuestro distrito de manera presencial y virtual, dentro del contexto de la pandemia por la COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a las instancias correspondientes el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, con motivo del 72° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Breña.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática, la publicación de la presente norma municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibreña.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

JOSE DALTON LIBRAVO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

ABOG. JUAN ENRIQUE ALCANTARA MEDRANO
SECRETARIO GENERAL

